

CONVOCATORIA APOYO A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL EN I+D E INNOVACIÓN EN POSTGRADO

1. Antecedentes de la convocatoria

El **Departamento de Desarrollo e Innovación (DDI)** de la **Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo y Creación Artística (VIDCA)**, la **Dirección de Estudios de Postgrado (DPOST)** de la **Vicerrectoría Académica (VRA)** y la **Unidad de Relaciones Internacionales (URRII)** de **Prorrectoría**, invitan a la comunidad universitaria a la Convocatoria de apoyo a la movilidad internacional en I+D e innovación en postgrado.

Alineada con los principios de internacionalización, innovación, cooperación y complementación establecidos en la **Política de Postgrado** vigente (Decreto Rectoría N°55 de 2024), y con las estrategias y acciones de internacionalización de la UACH establecidas en la **Política de Internacionalización** vigente (Decreto Rectoría N°24 de 2022), en lo referido a procesos formativos, movilidad y redes internacionales de investigación, desarrollo, innovación y creación artística; esta convocatoria busca activar y fortalecer convenios y alianzas internacionales en postgrado, aportando al objetivo de generar una **red internacional de colaboración en postgrado**.

El financiamiento de esta convocatoria se enmarca en el proyecto institucional **InES I+D UACH** “Fortalecimiento de las capacidades de I+D para el Desarrollo de la Macrozona Sur Austral”, **código INID210009**, con financiamiento de la **Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)**, ejecutado por el Departamento de Desarrollo e Innovación de la VIDCA.

2. A quiénes está enfocado / Quiénes pueden postular

Esta convocatoria se enfoca en apoyar a **académicos/as y estudiantes de postgrado UACH** para visitar o realizar pasantías en universidades, centros tecnológicos, entidades de I+D, empresas y otras instituciones en el extranjero, con el fin de generar alianzas que apoyen el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, innovaciones tecnológicas o iniciativas de innovación social en desarrollo, orientadas a la transferencia de productos y servicios innovadores que puedan impactar positivamente la sociedad, desde la macrozona Sur Austral.

Se deberá plantear un **plan de trabajo en la visita o pasantía internacional**, asociado a la línea de I+D e innovación que justifique el impacto en el avance del desarrollo tecnológico y su potencial transferencia.

2.1. Requisitos Académicos/as:

- Ser académico/a de la planta académica o adjunta, con jornada completa y contrato laboral vigente en la institución.
- Ser profesor/a de postgrado UCh (de alguno de los programas de magíster o doctorado).
- Ser director/a, director/a alterno/a, coinvestigador/a o integrante del equipo de un proyecto de I+D financiado con fondos internos o externos (Fondef IDEA I+D o IT, FIC, FIA, FONIS, ANID I+D), vigente o finalizado hasta hace 2 años, registrado en la VIDCA.
- Haber presentado a lo menos un formulario de divulgación de resultado de investigación asociada a la I+D a la Oficina de Transferencia y Licenciamiento de la VIDCA. En caso de no tener este último requisito deberá presentarlo junto con la postulación a este beneficio, para lo cual podrá bajar el formulario respectivo desde <https://otl.uach.cl/documentos/>
- Demostrar cómo el viaje o pasantía propuesta aporta a la línea de I+D, y al avance en el desarrollo de un producto, servicio, protocolo o proceso innovador orientado a solucionar alguna problemática detectada en el entorno social o productivo. Por ejemplo, avance en la madurez tecnológica (avance en escala de TRL), incorporación de buenas prácticas internacionales, resolución de alguna pregunta clave de investigación, validaciones, etc.
- No haber recibido previamente financiamiento para movilidad internacional de proyectos InES UCh.
- Asumir la responsabilidad de solicitar los permisos y autorizaciones correspondientes de su unidad y macrounidad para la realización del viaje o pasantía.

2.2. Requisitos Estudiantes:

- Ser alumno regular matriculado en uno de los programas de magíster o doctorado UCh.
- Estar trabajando como parte del equipo de un proyecto de I+D registrado en la VIDCA, o estar trabajando en su tesis (la que debe estar inscrita y aceptada) relacionada a investigación aplicada e innovación, o en vinculación con la industria o sector socioproductivo. Esto deberá ser acreditado por el/la directora/a del proyecto de I+D.
- Contar con el apoyo o patrocinio de profesor guía de tesis o del/la directora/a del programa de postgrado que cursa.
- Tener buen desempeño académico (se solicitará concentración de notas).
- No tener procesos disciplinarios abiertos ni sanciones en la UCh.

3. Beneficio

El apoyo consistirá en el financiamiento del **costo de pasajes** desde Valdivia, Osorno, Puerto Montt o Coyhaique, según corresponda, al lugar de estadía -ida y vuelta- más **costos de estadía** en el destino internacional, con un **tope total de \$3.500.000.-**

4. Plazos

La estadía deberá realizarse durante 2025 con fecha de finalización hasta el **30 de noviembre 2025 como tope**, dado que debe rendirse en el marco de la duración del proyecto INID210009 que financia esta convocatoria.

5. Documentación para postular

5.1. Académicos/as:

- Completar el formulario de postulación disponible en el enlace: <https://forms.office.com/r/nHMXahDv1n>
- Formulario de divulgación de resultado de investigación (enviado previamente a la OTL o en el marco de esta convocatoria), con los resultados (preliminares o finales) de su trabajo de I+D.
- Plan de visita/pasantía a universidades, centros I+D, empresas y/o entidades de valor para la línea de I+D. Explicar el impacto esperado de la visita para la línea de I+D y su relevancia para la potencial transferencia de la tecnología a la sociedad.
- Medio verificación aceptación de visita de parte de la/s entidad/es internacional/es (puede ser una carta invitación dirigida al postulante con logo de la institución internacional y firmada por el contacto pertinente, o correo electrónico dirigido al postulante informando aceptación de su visita desde un correo de la institución internacional).

5.2. Estudiantes:

- Completar el formulario de postulación disponible en el enlace: <https://forms.office.com/r/GXShg2ikGu>
- Certificado de alumno regular del programa de postgrado que cursa.
- Plan de visita/pasantía a universidades, centros I+D, empresas y/o entidades de valor para la línea de I+D en la que participa o en la tesis inscrita. Explicar el impacto esperado de la visita para la línea de I+D / tesis I+D y su relevancia para el potencial uso aplicado del conocimiento generado.

- En el caso de integrar equipo de I+D liderado por un/a académico/a, carta del/la director/a del proyecto de I+D que acredite la participación del/la estudiante.
- Carta de recomendación y apoyo de su profesor/a patrocinante de tesis o del/la directora/a del programa de postgrado que cursa.
- Medio verificación aceptación de visita de parte de la/s entidad/es internacional/es (puede ser una carta invitación dirigida al postulante con logo de la institución internacional y firmada por el contacto pertinente, o correo electrónico dirigido al postulante informando aceptación de su visita desde un correo de la institución internacional).

6. Compromisos de los/las beneficiarios/as

- En un plazo máximo de 30 días desde su llegada de regreso de la estadía, el beneficiario deberá entregar **un informe sobre la visita o estancia** indicando lugares visitados, actividades realizadas, con fotografías, prensa y otros antecedentes como medio verificador y que permitan acreditar a pertinencia y participación con la debida representación institucional (logos UACH o mención a la pertenencia a la Universidad). De no cumplir con la entrega del informe se solicitará la devolución de los recursos.
- Si la visita se realiza a una universidad / institución con la cual la UACH no tenga vigente un convenio de colaboración firmado, se solicitará al/la beneficiario/a apoyar la vinculación para **generar un convenio de colaboración interinstitucional**, el que deberá estar firmado antes del 30 de noviembre, o al menos en una versión borrador validada por ambas instituciones.

7. Consideraciones

- No es necesario tener definida la fecha de viaje al momento de postular, pero sí que sea factible de ser realizado en el plazo estipulado en el punto 4 de las bases.
- Los pasajes serán gestionados por la VIDCA con el proveedor, de acuerdo con el itinerario seleccionado por el/la beneficiario/a. No se autorizará la devolución de pasajes ni traspasos presupuestarios.
- Por reglamento de rendiciones ANID no se podrá financiar multas o sobrepagos por cambios de pasajes, o sobre precio en equipaje.
- Los gastos de estadía serán gestionados a través de viáticos de acuerdo con la tabla de viáticos vigente por normativa interna, según los días de pernoctación y según el saldo de fondos disponibles una vez cubiertos los pasajes.
- El/la beneficiario/a deberá considerar a su costo la contratación de un seguro de viajes.
- Situaciones especiales, no contempladas en las bases, serán resueltas en conjunto por la VIDCA, DEPOST y URRIL.

8. Incompatibilidades

- No podrán postular integrantes del equipo directivo de la VIDCA (Vicerrector/a, directores/as), de la DEPOST y de la URRII.
- No podrán participar académicos/as que tengan compromisos pendientes con la VIDCA, tanto académicos como financieros.
- No podrán postular los/las académicos/as que ya hayan sido apoyados con otros fondos de movilidad internacional con financiamiento InES (52-INES o InES Género).
- No podrán participar estudiantes que ya hayan sido beneficiados con fondos de movilidad internacional UACH durante su postgrado.
- No podrán participar académicos/as o estudiantes que ya cuenten con otras fuentes de financiamiento para viajar a la misma institución internacional.

9. Calendario convocatoria

Los/las postulantes deberán presentar sus propuestas de conformidad con lo establecido en las presentes bases, y de acuerdo con el siguiente **calendario** de concurso:

Apertura convocatoria y publicación de bases	15 abril 2025
Cierre convocatoria	19 mayo 2025
Período de evaluación	20 al 29 mayo 2025
Comunicación de resultados	30 mayo 2025
Realización de los viajes	Junio a noviembre 2025

10. Evaluación y selección

La convocatoria tendrá 3 etapas de evaluación, tras las cuales se comunicarán los resultados a las personas beneficiarias de este apoyo.

- **1° etapa: Admisibilidad**, se certificará que se hayan adjuntado los documentos e información solicitada en el formulario y documentos de postulación, en la forma y plazo estipulado en las presentes bases. Las propuestas que cumplan con lo solicitado serán admisibles y pasarán a la 2° etapa.
- **2° etapa: Evaluación de pertinencia** corresponde a la evaluación realizada por un comité conformado por representante de la DEPOST, representante de la URRII y dos representantes de la VIDCA. Dentro de esta etapa se asignará puntaje (de 1 a 5) a cada proyecto según los criterios de evaluación definidos más abajo. Las propuestas serán

rankeadas y serán financiadas acorde al orden de prelación del puntaje.

- **3° etapa**, y final, corresponderá a la validación y publicación de los resultados de esta convocatoria, la cual se dará a conocer en el mes de mayo 2025. Su decisión será inapelable.

Como una forma de contribuir a la Política de Igualdad de Género en nuestra Universidad, en caso de tener dos o más postulantes con el mismo puntaje, se adjudicará el concurso a la propuesta de la postulante mujer.

11. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se aplicarán de acuerdo con los antecedentes entregados en la postulación. Los criterios son los siguientes:

11.1. Criterios evaluación Postulante Académico/a

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Pertinencia de la entidad a la cual se visita / lugar de la pasantía para el desarrollo de la línea I+D.	30%
Potencial de impacto de la visita en el avance del desarrollo de la iniciativa / tecnología (aumento en TRL, por ej.).	40%
Nivel de impacto de la línea de I+D en la resolución de problemáticas levantadas del medio social o productivo del territorio de influencia UACH.	30%

11.2. Criterios evaluación Postulante Estudiante

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Pertinencia de la entidad a la cual se visita / lugar de la pasantía para el desarrollo de la Tesis I+D o valor para el proyecto de I+D en el que participa el/la estudiante.	30%
Potencial de impacto de la visita en el avance del desarrollo de la iniciativa de I+D en la que participa o en la tesis de I+D.	30%
Desempeño académico del/la estudiante de postgrado.	40%

12. Consultas

En caso de existir consultas, favor dirigirlas al correo innovacion.vidca@uach.cl